



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Zoom EX-2025-00816679- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el director de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Hematología, Dr. Pablo Iribarren en nota orden 4 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago a la empresa Zoom Video Communications Inc., por la compra de "Licencia Anual de Reuniones Zoom Pro" adquirida para la mencionada carrera por el monto de USD 159,90 mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por Resolución Decanal 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16, Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la suscripción anual de la cuenta premium adquirida para la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Hematología de la Escuela de Posgrado de la FCQ, por la suma del equivalente en pesos de USD 159,90 (Dólares Ciento Cuarenta y Nueve con 90/100), a abonar a la firma Zoom Video Communications Inc., a través de la plataforma web <https://zoom.us/signin>.

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga a través de AEF-FCQ-UNC según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ" aprobada por Resolución Decanal 551-2021 con fondos de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Hematología, con más los gastos en concepto de Comisiones que demande la operación.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

